



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 19 DIC 2024

RES. H. N° 2065/24

Exptes. N° 4492/23 y 4341/17

**VISTO:**

La Resolución H.0033/19 mediante la cual se aprueba la actualización de la composición de las cátedras y la distribución de los cargos Docentes de la Facultad de Humanidades, aprobada mediante Resolución H.1448/17; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía solicita se modifique la mencionada Resolución incorporando el cargo creado mediante Res.CS-198/23 y Res.CS-377/23.

QUE el cambio solicitado no implica la vulneración de ningún derecho consignado en el Convenio Colectivo de Trabajo Para Docentes Universitarios – Decreto 1246/15.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N°553 aconseja dar curso favorable a lo solicitado por la Escuela de Historia.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2024)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR** los términos de la Resolución H.0033/19 en el sentido de incorporar el cargo creado mediante Res.CS-198/23 y Res.CS-377/24, a la cátedra de la Escuela de Filosofía, de acuerdo al siguiente detalle:

21	Derecho Constitucional	-	-	VACANTE	AD1º
----	------------------------	---	---	---------	------

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE** con copia a la Escuela de Filosofía, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, Departamento Docencia de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial.

az

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa